



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL PARA LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA. LOTE 1- PUERTO DE EIVISSA

Nº Expediente: E21-0176. Lote 1
Título del expediente: "MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL PARA LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA. LOTE 1- PUERTO DE EIVISSA"
Tipo de procedimiento: Abierto armonizado
Tipo de contrato: Servicio
Normativa de aplicación: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios
Presupuesto base de licitación sin IVA: 398.931,32 €
Presupuesto base de licitación con IVA: 482.706,90 €
Valor estimado del contrato: 1.994.656,60 €
Importe adjudicado sin IVA: 398.931,32 €
Importe adjudicado con IVA: 482.706,90 €
Plazo de ejecución: un (1) año
Prórrogas: cuatro (4) posibles de un (1) año cada una

Antecedentes

1. En fecha 15 de noviembre de 2024, el órgano de contratación resolvió aprobar el inicio del expediente para la contratación de "Mantenimiento de obra civil para los puertos de Eivissa y la Savina. Lote 1: puerto de Eivissa" para la Autoridad Portuaria de Baleares por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, en virtud de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con un presupuesto base de licitación de trescientos noventa y ocho mil novecientos treinta y un euros con treinta y dos céntimos (398.931,32 €) IVA excluido, y un valor estimado de un millón novecientos noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y seis euros con sesenta céntimos (1.994.656,60 €), un plazo de ejecución de un (1) año desde el día siguiente a la formalización del acta de inicio y la posibilidad de cuatro (4) posibles prórrogas de un (1) año de duración cada una de ellas.

En esta misma fecha resolvió aprobar el gasto asociado y los pliegos que rigen esta contratación. En fecha 22 de noviembre de 2024, se publicó el anuncio de licitación en la plataforma de contratación del sector público, y en la misma fecha en el Diario Oficial de la Unión Europea (Anuncio 712972-2024).

2. Una vez transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, el 15 de enero de 2025, se constituye la Mesa de contratación para llevar a cabo la primera sesión con el objeto de abrir el



Autoritat Portuària de Balears

Sobre A y calificar la documentación que contiene (documentación administrativa general) y el Sobre B que contiene la documentación evaluable mediante juicio de valor.

Se han presentado a la licitación las siguientes empresas:

Lote nº1 (Puerto de Eivissa)			
Empresa	NIF	Fecha Límite	Fecha y hora Presentación
HERMANOS PARROT, S.A.	A07030778	13/01/2025	13/12/2024 (13.54 h)
ROUTE PONT, S.L.	B54219142	13/01/2025	13/01/2025 (10.49 h)
MELCHOR MASCARÓ, S.A.U.	A07045248	13/01/2025	13/01/2025 (13.37 h)
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	A13303763	13/01/2025	13/01/2025 (16.03 h)

Revisada la documentación administrativa, la Mesa acuerda admitir a las empresas Hermanos Parrot, S.A., Route Pont, S.L., Melchor Mascaró, S.A.U y Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, S.A., al haber presentado la documentación con arreglo a los requerimientos establecidos en el Pliego de Cláusulas administrativas del contrato.

Realizada la apertura del Sobre B, la Mesa acuerda remitir las propuestas de las empresas licitadoras evaluables mediante juicio de valor a la Comisión Técnica designada en apoyo a la Mesa de Contratación.

3. En fecha 26 de febrero de 2025 tuvo lugar la tercera sesión de la de contratación al objeto de valorar la oferta evaluable mediante juicio de valor y realizar la apertura del sobre C que contiene los criterios evaluables automáticamente.

Las ofertas de los licitadores han sido valoradas en el siguiente sentido:

Licitadora	PT (máximo: 40 puntos)
HERMANOS PARROT, S.A.	38,00
ROUTE PONT, S.L.	40,00
MELCHOR MASCARÓ, S.A.U.	40,00
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	32,00

La Mesa procedió a la apertura del Sobre C que contiene la oferta económica y resto de criterios evaluables automáticamente y que es la siguiente:

Lote 1 (Puerto de Eivissa)		
Empresa Licitadora	Oferta económica	Tiempo de respuesta
HERMANOS PARROT, S.A.	359.037,92 €	1 hora
ROUTE PONT, S.L.	354.460,22 €	1 hora
MELCHOR MASCARÓ, S.A.U.	392.931,77 €	2 horas
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	359.038,00 €	1 hora



Las ofertas económicas no superan el presupuesto base de licitación y se constata que ninguna oferta se encuentra en presunción de anomalía por lo que la Mesa procedió a valorar las ofertas y clasificarlas por orden decreciente:

Lote nº1 (Puerto de Eivissa)	
Nº empresas licitadoras:	4
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de respuesta (20%): 4. Valoración técnica (40 %): 5. Total:	1. ROUTE PONT, S.L. 2. 354.460,22 € (40 Puntos) 3. 1 hora (20 Puntos) 4. 40 Puntos 5. 100 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de respuesta (20%): 4. Valoración técnica (40 %): 5. Total:	1. HERMANOS PARROT, S.A. 2. 359.037,92 € (39,87 Puntos) 3. 1 hora (20 Puntos) 4. 38 Puntos 5. 97,87 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de respuesta (20%): 4. Valoración técnica (40 %): 5. Total:	1. TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. 2. 359.038,00 € (39,87 Puntos) 3. 1 horas (20 Puntos) 4. 32 Puntos 5. 91,87 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de respuesta (20%): 4. Valoración técnica (40 %): 5. Total:	1. MELCHOR MASCARÓ, S.A.U. 2. 392.931,77 € (25,52 Puntos) 3. 2 horas (18,18 Puntos) 4. 40 Puntos 5. 83,70 Puntos

En consecuencia la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de contrato de servicio de “Mantenimiento de obra civil para los puertos de Eivissa y la Savina. Lote 1- Puerto de Eivissa” a favor de la entidad ROUTE PONT, S.L con NIF nº B54219142, al ser la oferta que presenta la mejor relación calidad precio, por los precios unitarios contenidos en su oferta económica y un presupuesto de gasto máximo de trescientos noventa y ocho mil novecientos treinta y un euros con treinta y dos céntimos (398.931,32 €), IVA excluido.

El gasto efectivo, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 33 de la LCSP, está condicionado a las necesidades reales de la APB. Los precios unitarios de adjudicación del servicio son los contenidos en la oferta de la empresa adjudicataria contemplados en el presupuesto de licitación afectado en igual porcentaje de baja que el contenido en su proposición económica.

El plazo de ejecución es de por un plazo de ejecución de un (1) año, más cuatro (4) posibles prórrogas de un (1) año cada una, un tiempo de respuesta a cualquier incidencia de una (1) hora y



Autoritat Portuària de Balears

un plazo de garantía de un (1) año para los trabajos y de tres (3) años para el material de acuerdo con la oferta presentada.

4. Según consta en el expediente de contratación, la empresa Route Pont S.L. ha presentado en forma y plazo la documentación justificativa requerida, habiéndose comprobado ésta y resultando conforme al requerimiento realizado.

Fundamentos jurídicos

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2. El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas.

3. El Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2011, del 5 de septiembre.

Por ello, y en virtud de las atribuciones otorgadas por el artículo 31.2.a) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2011, del 5 de septiembre, vistas las actuaciones del Departamento de Contratación, vista la oferta del licitador y la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Aceptar las propuestas de la Mesa de Contratación formulada en fecha 26 de febrero de 2025.
2. Adjudicar el contrato de servicio de “Mantenimiento de obra civil para los puertos de Eivissa y la Savina. Lote 1- Puerto de Eivissa” a la entidad ROUTE PONT, S.L con NIF nº B54219142, por ser la oferta que presenta la mejor relación calidad precio y habiendo presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la licitación.

Los precios unitarios del contrato son los contenidos en su oferta económica y con un presupuesto de gasto máximo de trescientos noventa y ocho mil novecientos treinta y un euros con treinta y dos céntimos (398.931,32 €), IVA excluido.

La duración del contrato es de un (1) año a contar desde el acta de inicio. El contrato podrá prorrogarse por periodos de un (1) año cada uno hasta un máximo de cuatro (4) prórrogas más. Un tiempo de respuesta de una (1) hora y un plazo de garantía de un (1) año para los trabajos y de tres (3) años para el material de acuerdo con la oferta presentada.



3. Establecer que los términos y las condiciones definitivas del servicio son las previstas en el contrato, en el cuadro de características del contrato y en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en la oferta presentada por el adjudicatario.
4. Notificar esta resolución a los interesados en el procedimiento y publicarla en el perfil del contratante en los términos establecidos en el artículo 151 y artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra la presente resolución y con anterioridad a la interposición recurso contencioso administrativo, podrá interponerse el recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales adscrito al Ministerio de Hacienda Función Pública, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la adjudicación del contrato de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento, sin que proceda la interposición de recursos administrativos ordinarios contra la misma.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

La formalización, regulada en el art. 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato. De igual forma procederá cuando el órgano competente para la resolución del recurso hubiera levantado la suspensión.

El Órgano de Contratación,
Firmado digitalmente*

**La fecha válida será la de la firma electrónica de la Resolución.*